

Signatura:

2606	13
------	----

Kodea:

B	9	2	
---	---	---	--

URTEAK: 1921-61

GAIA:

licencia de Actividades

ESPEDIENTEA:

Jose M^a Soroa, 12



Donostiako Udala
Ayuntamiento de San Sebastián

SOLICITUD

de apertura, reapertura, ampliación, traslado y traspas.



NOMBRE DEL CONSIGNATARIO

Clase de establecimiento Manipulados Papel Situación Calle José M^o Larrea

D. Carlos Esnel Uranga que habita en la calle José M^o Larrea
núm. 12 piso apertur solicita autorización para apertur un establecimiento
de manipulados papel en la calle José M^o Larrea núm. 12 piso previo
nuevo el pago de los derechos correspondientes.

Observaciones:

Nota importante.—El Industrial que acepta el traspaso, responde subsidiariamente de las cantidades atrasadas que al Erario municipal adeuda el dueño anterior por el establecimiento que se traspasa.

Al Sr. Jefe del Reg. de Higiene San Sebastián 27 de marzo de 1945
Firma del solicitante, Carlos Esnel
San Sebastián 27 de marzo de 1945
P.E. No. de Impuestos y Tasas, 45

El Jefe del Negociado de Higiene informando sobre esta solicitud
manifiesta: que reuniendo condiciones, puede accederse a lo
que solicita.

Al Sr. Ingeniero Industrial San Sebastián 27 de Marzo de 1945
Firma, Dr. Manuel Vidaur
San Sebastián 27 de marzo de 1945
P.E. No. de Impuestos y Tasas, 45

El Ingeniero Industrial Municipal informando sobre esta solicitud
manifiesta: que girada la visita de inspección se trata de un almacén de
papeles al por mayor sin maquinaria ni motor alguno instalados, por lo que nada
tiene que informar esta Dirección. No obstante en las condiciones y reservas re-
glamentarias puede accederse a lo solicitado.

Conforme con los dictámenes anteriores: San Sebastián 31 de Marzo de 1945.
Firma, El Ingeniero Industrial Municipal
San Sebastián 31 de Marzo de 1945
El Alcalde, [Firma]

SOLICITUD

de apertura, reapertura, ampliación, traslado y traspaso de

NOMBRE DEL CONSIGNATARIO



Clase de establecimiento LINTERNERIA

Situación

D. Domingo Berasalua Genuaga que habita en la calle Zuelas
núm. 11 piso 5º solicita autorización para apertura de un establecimiento
de LINTERNERIA en la calle Josefa Puroa núm. 12 piso 1º previo
el pago de los derechos correspondientes.

Observaciones:

Nota importante.—El Industrial que acepta el traspaso, responde subsidiariamente de las cantidades atrasadas que al Erario municipal adeuda el dueño anterior por el establecimiento que se traspasa.

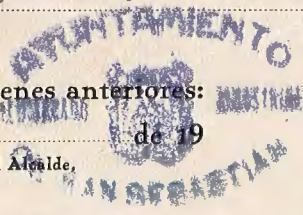
Al Jefe del Reg. de Higiene San Sebastián 2 de Enero de 1945
San Sebastián 2 de enero de 1944
P.E. Ndo. de Impuestos y Tasas,
José M. Quijano
Firma del solicitante,
P. O. Domingo Berasalua
José M. Quijano

El Jefe del Reg. de Higiene informando sobre esta solicitud
manifiesta: que reuniendo condiciones, puede accederse a lo que solicita

Al Ingeniero Industrial Legal San Sebastián 13 de Enero de 1945
San Sebastián 13 de enero de 1945
P.E. Ndo. de Impuestos y Tasas,
J. Manuel Vidaur
Firma,

El Ingeniero Industrial Municipal informando sobre esta solicitud
manifiesta: que girada la visita de inspección se ha comprobado se trata de un pequeño taller de linterneria sin maquinaria ni motor alguno instalados, por lo que nada tiene que informar esta Dirección. No obstante en las condiciones y reservas reglamentarias puede accederse a lo solicitado.—

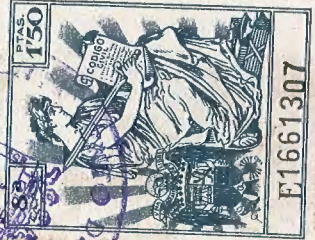
Conforme con los dictámenes anteriores:
San Sebastián de enero de 1945
El Alcalde,
José M. Quijano
Firma,
José M. Quijano



Al Sr. Ingeniero Industrial

SOLICITUD

de apertura, reapertura, ampliación, traslado y traspaso



NOMBRE DEL CONSIGNATARIO

Pablo Zubizarreta Garay

Clase de establecimiento *carpintería mecánica*

Situación *Calle María Lora 12*

D. *Pablo Zubizarreta Garay* que habita en la calle *Manuel Luján - Algorrieta*
núm. _____ piso _____ solicita autorización para *apertura* un establecimiento
de *carpintería mecánica* en la calle *Calle María Lora* núm. *12* piso *1º* previo
el pago de los derechos correspondientes.

Observaciones: _____

Nota importante.—El Industrial que acepta el traspaso, responde subsidiariamente de las cantidades atrasadas que al Erario municipal adeuda el dueño anterior por el establecimiento que se traspasa.

Al *Sr. Jefe del Reg. de Higiene*

San Sebastián *9* de *Enero* de 19*45*

San Sebastián *11* de *Enero* de 19*45*

Firma del solicitante,

P. O. Valentín Reygo

El *Jefe del Reg. de Higiene* informando sobre esta solicitud
manifiesta *que el local reúne buenas condiciones.*

Al *Suplente Industrial Municipal*

San Sebastián *13* de *Enero* de 19*45*

San Sebastián *13* de *Enero* de 19*45*

Firma,

D. Manuel Vidaur

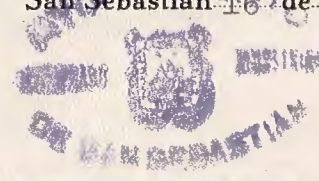
El *Ingeniero Industrial Municipal* informando sobre esta solicitud
manifiesta: *que girada la visita de inspección al taller de carpintería de*

que se trata se ha comprobado que la instalación de la sierra-labra y tupi accio
ladas directamente y sin transmisión alguna por motores eléctricos: Uno de 3 H.P.
Uno de 4 y Uno de 5 H.P. ha sido llevado a cabo de acuerdo con las Ordenanzas Muni.
ciaples, por lo que en las condiciones y reservas reglamentarias puede accederse a
lo solicitado.-

San Sebastián *16* de *Enero* de 19*45*.

Firma,

El Ingeniero J. Justicial

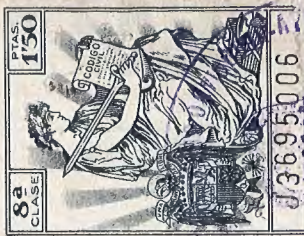


[Signature]

Cónforme con los dictámenes anteriores:

San Sebastián de _____ de 19 _____

El Alcalde,



SOLICITUD

para, ampliación, traslado y traspaso de establecimiento

Impuestos 7/4/48
1/3 1/4 1/5

NOMBRE DEL CONSIGNATARIO

Pablo Zubizarreta

Clase de establecimiento

D. *Pablo Zubizarreta Laray* que habita en la calle *Mauchipi (barrio)* núm. *15* solicita autorización para *ampliación* un establecimiento de *carpintería* en la calle *Jose Y. Sola* núm. *12* de piso *6a* previo el pago de los derechos correspondientes.

Situación

Observaciones: *Renta: 2.0 pta*

Nota importante.—El Industrial que acepta el traspaso, responde subsidiariamente de las cantidades atrasadas que al Erario municipal adeuda el dueño anterior por el establecimiento que se traspasa.

San Sebastián *29* de *Marzo* de 19*48*

Al Sr. JEFE DEL LABORATORIO QUÍMICO MUNICIPAL

Firma del solicitante,

San Sebastián *2* de *Abril* de 19*48*

Pablo Zubizarreta

El Director del Laboratorio Munic. de Higiene, informando sobre esta solicitud manifiesta: que siempre que se atenga a lo dispuesto sobre el particular en las Ordenanzas Municipales, puede accederse a lo solicitado.

Al Sr. Ingeniero Industrial

San Sebastián *5* de *Abril* de 19*48*.

Firma,

San Sebastián *13* de *Abril* de 19*48*

Juan

El Ingeniero Industrial Mpal. informando sobre esta solicitud manifiesta: que girada la visita de inspección se ha comprobado que han ampliado la instalación de motores en buenas condiciones con los siguientes: Uno de L.H.P. y Otro de 2 H.P.—No hay inconveniente se acceda a lo solicitado en las condiciones y reservas reglamentarias.

San Sebastián *17* de *Abril* de 19*48*.

Firma,

Conforme con los dictámenes anteriores:

San Sebastián de de 19

El Alcalde,

Indice ampliación
27 ABR 1948

EL INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL



SOLICITUD

social, ampliación, traslado y traspaso de establecimiento

NOMBRE DEL CONSIGNATARIO

Clase de establecimiento IMPRESA Situación Jose M^a Soroa, 12

D. IGNACIO LEGORBURU OLAVE que habita en la calle Gral. Arteche
núm. D piso 3º C solicita autorización para APERTURA un establecimiento
de IMPRESA en la calle JOSE M^a SOROA núm. 12 piso bodega previo
el pago de los derechos correspondientes.
Renta anual del local 150,-- mensuales

Observaciones.
Nota importante. - El industrial que acepta el traspaso, responde subsidiariamente de las cantidades atrasadas que al Erario municipal adeuda el dueño anterior por el establecimiento que se traspasa.

San Sebastián 27 de Noviembre de 19 54

Firma del solicitante.

AL DEL LABORATORIO QUÍMICO MUNICIPAL

San Sebastián 8 de DIC. 1954 de 19
El Jefe del Negociado 3.º

Ignacio Legorburu

El Director del Laboratorio Municipal de Higiene, informando sobre esta solicitud manifiesta: que siempre que se atenga a lo dispuesto sobre el particular en las Ordenanzas Municipales, puede accederse a lo solicitado.

San Sebastián 21 de Diciembre de 19 54.

Firma,

Al
San Sebastián de de 19
El Jefe del Negociado 3.º

[Signature]

El informando sobre esta solicitud manifiesta:

San Sebastián de de 19

Firma,

Conforme con los dictámenes anteriores:
San Sebastián de de 19
El Alcalde,



SOLICITUD

razón social, ampliación, traslado y traspaso de establecimiento

NOMBRE DEL CONSIGNATARIO

Clase de establecimiento ALMACEN

Situación Jose M^a Soroa 17 y 19

D. Mensajerías San Sebastián que habita en la calle Aldamar
núm. 34 piso ent^o solicita autorización para APERTURA un establecimiento
de ALMACEN en la calle Jose M^a Soroa 17-19 num. 17-19 piso, previo
el pago de los derechos correspondientes.

Renta anual del local 2.500,-- mensuales

Observaciones.

Nota importante. - El industrial que acepta el traspaso, responde subsidiariamente de las cantidades atrasadas que al Erario municipal adeuda el dueño anterior por el establecimiento que se traspasa.

San Sebastián 19 de Agosto de 19 57

Firma del solicitante,

[Handwritten signature]

Al Sr. JEFE DEL LABORATORIO QUÍMICO MUNICIPAL

San Sebastián 20 de Agosto de 19 57

El Jefe del Negociado 3.º

El Director del Laboratorio Municipal de Higiene, informando sobre esta solicitud manifiesta: que tratándose de un local destinado a Almacén, y reuniendo el mismo buenas condiciones para ello, puede accederse a lo solicitado.

San Sebastián 22 de Agosto de 19 57

Firma,

Al Sr. INGENIERO INDUSTRIAL

San Sebastián de de 19

El Jefe del Negociado 3.º

El informando sobre esta solicitud manifiesta:

San Sebastián de de 19

Firma,

Conforme con los dictámenes anteriores:

San Sebastián de de 19

El Alcalde,



SOLICITUD

al, ampliación, traslado y traspaso de establecimiento

DEL CONSIGNATARIO

Clase de establecimiento LINTERNERIA

Situación Jose M^a Soroa, 12

D. Jesús Zapirain Ustara que habita en la calle Embeltran
núm. 16 piso 4^o solicita autorización para Cambio de Razon Social en establecimiento
de Linternería en la calle Jose M^a Soroa núm. 12 piso bajo, previo
el pago de los derechos correspondientes.

Renta anual del local 500,- mensuales

Observaciones.

Nota importante. - El industrial que acepta el traspaso, responde subsidiariamente de las cantidades atrasadas que al Erario municipal adeuda el dueño anterior por el establecimiento que se traspasa.

San Sebastián 22 de Abril de 1958

Firma del solicitante,

Al Sr. JEFE DEL LABORATORIO QUÍMICO MUNICIPAL

San Sebastián 23 de Abril de 1958

El Jefe del Negociado 3.º

El Director del Laboratorio Municipal de Higiene, informando sobre esta solicitud
manifiesta: que reuniendo el local buenas condiciones de higiene, puede
accederse a lo solicitado.

San Sebastián 24 de Abril de 1958.

Firma,

Al Sr. INGENIERO INDUSTRIAL

San Sebastián 24 de Abril de 1958

El Jefe del Negociado 3.º

El informando sobre esta solicitud
manifiesta :

San Sebastián 24 de Abril de 1958.

Firma,

Conforme con los dictámenes anteriores:

San Sebastián 24 de Abril de 1958

El Alcalde,

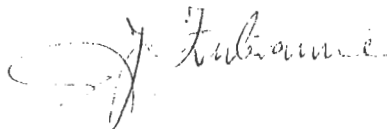
Informe emitido por los Sres. Investigadores del Servicio de Inspección de Rentas.

Realizada la correspondiente investigación se ha comprobado BAJA FISCAL, por cese, del local dedicado a TRANSPORTE DE MERCANCIAS en los bajos de las casas nros. 17 y 19 de la calle de JOSE MARIA, a nombre de "MENSAJERIAS SAN SEBASTIAN" S.A., representado por D. Gabriel Mendive Aramberri.

Dios guarde a Vd. muchos años.

San Sebastián, 2 de julio de 1.976

El Investigador,



SR. JEFE DEL NEGOCIADO DE GOBERNACION.